



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00289297- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00289297- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2024-00564987- -UNC-ME#FA, EX-2024-00569752- -UNC-ME#FA, EX-2024-00575082- -UNC-ME#FA, EX-2024-00643813- -UNC-ME#FA, EX-2024-00570657- -UNC-ME#FA, EX-2024-00580128- -UNC-ME#FA, EX-2024-00626526- -UNC-ME#FA y EX-2024-00560449- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de adscripciones realizadas en distintos Departamentos Académicos de la Facultad de Artes; y la Resolución RHCS-2024-564-E-UNC-REC que aprueba el Reglamento de Adscripciones de la Facultad de Artes.

Y CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos informan favorablemente acerca del desempeño de los y las adscriptos y adscriptas;

Que la autorización para el cursado de las adscripciones se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que las Direcciones Disciplinarias de los Departamentos Académicos de Música, Artes Visuales y Cine y Artes Audiovisuales avalan las presentaciones y solicitan las certificaciones correspondientes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **María Verónica FERNÁNDEZ**, DNI 30.533.857, en la cátedra **Instrumento Principal I - Violoncello** del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora María Eugenia Menta (Legajo N° 54.198), en el período comprendido entre el 01/04/2022 y el 31/03/2024 y autorizada bajo RHCD-2022-295-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada, de manera excepcional por encontrarse fuera del plazo reglamentario, la adscripción realizada por **Mayra Luz YULITA**, DNI 38.500.538, en la cátedra **Introducción a los Estudios Musicales Universitarios** del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Clarisa Eugenia Pedrotti (Legajo N° 38.262), en el período comprendido entre el 09/08/2021 y el 08/08/2023 y autorizada bajo RHCD-2021-160-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **María Luz CORDEIRO**, DNI 35.472.808, en la cátedra **Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario** del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Andrea del Valle Lelli (Legajo N° 54.722), en el período comprendido entre el 01/04/2022 y el 31/03/2024 y autorizada bajo RHCD-2022-295-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Valentina TAVIP**, DNI 40.815.544, en la cátedra **Técnica Vocal Básica y Cuidados de la Voz II** del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Patricia Ana González (Legajo N° 55.232), en el período comprendido entre el 01/04/2022 y el 31/03/2024 y autorizada bajo RHCD-

ARTÍCULO 5°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **María Victoria LUCO**, DNI 40.823.437, en la cátedra **Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I** del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del profesor José Francisco López (Legajo N° 51.380), en el período comprendido entre el 01/04/2022 y el 31/03/2024 y autorizada bajo RHCD-2022-295-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 6°: Dar por aprobada, de manera excepcional por encontrarse fuera del plazo reglamentario, la adscripción realizada por **Gabriela Elizabeth ROVETTO**, DNI 26.724.939, en la cátedra **Pintura I** del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad de la profesora Griselda Lidia Osorio (Legajo N° 26.623), en el período comprendido entre el 01/08/2018 y el 31/07/2020 y autorizada bajo RHCD 304/2018.

ARTÍCULO 7°: Dar por aprobada, de manera excepcional por encontrarse fuera del plazo reglamentario, la adscripción realizada por **María Genoveva MINGORANCE**, DNI 32.426.855, en la cátedra **Práctica de la Enseñanza** del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad de la profesora Griselda Lidia Osorio (Legajo N° 26.623), en el período comprendido entre el 16/03/2015 y el 15/03/2017 y autorizada bajo RHCD 137/2015.

ARTÍCULO 8°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Florencia DE LA VEGA**, DNI 36.778.064, en la cátedra **Historia del Arte II** del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad de la profesora María Florencia Agüero (Legajo N° 40.767), en el período comprendido entre el 01/04/2022 y el 31/03/2024 y autorizada bajo RHCD-2022-194-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 9°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Vanina del Rosario GOTTARDI**, DNI 33.751.833, en el **Centro de Producción Audiovisual (CPA)** del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, bajo la responsabilidad del profesor Santiago Sein (Legajo N° 81.050), en el período comprendido entre el 01/04/2022 y el 31/03/2024 y autorizada bajo RHCD-2022-192-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 10°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar a los Departamentos Académicos de Música, Artes Visuales, Cine y Artes Audiovisuales y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(fl y jga)